



CONSTANCIA SECRETARIAL. Roldanillo, 11 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para su trámite. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00266-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Nova Ingeniería de Colombia S.A.S.
Demandado: Mazivo Group S.A.S.
Auto: 2040

Como quiera que dentro del término legal concedido a la parte demandante para que corrigiese las falencias puestas en conocimiento a través de auto interlocutorio No. 1952 adiado 01 de noviembre de 2022, guardó silencio, forzoso deviene disponer el RECHAZO de la presente demanda, absteniéndonos de autorizar el desglose, como quiera que la demanda fue presentada virtualmente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía promovida por la sociedad comercial Nova Ingeniería de Colombia S.A.S. en contra de la compañía Mazivo Group S.A.S., por los motivos antes señalados.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ARCHIVAR las presentes diligencias, previas las anotaciones de rigor.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6ec77a5efc0f3652fad124b41d447e68c576dbaa58a09f5d8cc3b20bf16b270**

Documento generado en 11/11/2022 05:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>